



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan – Piura  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 002-2015 – MDET – A

El Tallán, 28 de Enero del 2015



En sesión extraordinaria de consejo Nº 002 – 2015 – MDET. De fecha 28 de enero del 2015. Y con la aprobación del pleno por Unanimidad del pleno se aprobó el PLAN OPOERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Ley Nº 28411 Art. 8 Inc. 8.1, de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto donde se regula la elaboración, formulación, aprobación y evaluación de los respectivos POI de cada Institución, para cada ejercicio presupuestal.

Que, mediante Directiva Nº 001 – 2014 – EF/50.01 para los programas presupuestales en el marco la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año 2015. Se señala los procedimientos para la elaboración del POI.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20, numeral 6 y artículo 42, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972

### SE DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la directiva “Normas para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional POI – 2015. De la Municipalidad Distrital de El Tallán”.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y la Oficina de Planificación y Presupuesto, conjuntamente con todas las unidades orgánicas de acuerdo a su estructura orgánica, la elaboración del POI – 2015.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, las disposiciones internas que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.

**Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

JUAN TEODORO MENA MOSCOL  
ALCALDE